



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña Cristina Rubio Domingo, secretaria de la Junta Electoral de Zona de Burgos,

Certifica: Que, con motivo de la convocatoria de elecciones al Parlamento Europeo, realizada por Real Decreto n.º 363/2024, de 9 de abril, de Presidencia del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 16 de abril de 2024, por la Junta Electoral de Zona de Burgos en el día de la fecha se ha levantado acta del tenor literal siguiente:

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

En Burgos, a 29 de abril de 2024.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, comparecen en la sede de la Junta los miembros de la misma.

Presidenta: doña Mirella Gutiérrez Ubierna.

Vocales judiciales: doña Mercedes González González y doña Ana Isabel López Pérez.

Secretaria: doña Cristina Rubio Domingo.

Por la señora secretaria de la Junta Electoral de Zona se da cuenta de las comunicaciones recibidas procedentes de los distintos ayuntamientos del ámbito territorial de esta Junta indicando los locales oficiales y lugares públicos para la realización gratuita de actos de campaña electoral por parte de los Partidos, Federaciones, Coaliciones y Agrupaciones de Electores que vayan a concurrir a las Elecciones de Diputados y Diputadas al Parlamento Europeo convocadas para el próximo día 9 de junio de 2024. Seguidamente se procede a efectuar una relación de dichos locales y lugares teniendo en cuenta para su confección el orden alfabético de los respectivos municipios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57. 1 y 2 LOREG.

Dicha relación queda confeccionada de la siguiente manera:

ALBILLOS: Salón de actos del Ayuntamiento y antiguas escuelas municipales.

ALCOCERO DE MOLA: Ayuntamiento.

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS: Salón de actos del Ayuntamiento en Avenida Páramo de Arroyo n.º 4 de Quintanadueñas.

ARCOS DE LA LLANA: Salón de sesiones de la Casa Consistorial y Polideportivo Municipal.

ARENILLAS DE RIOPISUERGA: Dependencias del Ayuntamiento, así como el Edificio Centro Social.

ARLANZÓN: Centro Cívico situado en Plaza Gutemberg, n.º 1, en horario de 17:00 a 20:00 horas, y Frontón al aire libre, sito en Plaza Félix Hernando.

ARRAYA DE OCA: Sala de usos múltiples municipal.



AUSINES, (LOS): Salón de usos múltiples del Ayuntamiento, situado en Plaza Santiago n.º 9.

BASCONCILLOS DEL TOZO: Edificios «Casa Escuela», sito en Ctra. Burgos n.º 80.

BUNIEL: Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples. El local estará disponible de lunes a viernes entre las 17:30 y las 20:30 horas, debiendo respetarse los horarios de las actividades ordinarias del centro.

BURGOS:

– Los Grupos Escolares que a continuación se relacionan, a partir de las 19,30 horas, a excepción de sábados y domingos, debiendo ser comunicados con la suficiente antelación:

- Colegio Público Isabel de Basilea, C/ Vela Zanetti.
- Colegio Público Las Candelas, Pl. Nueva de Gamonal (Gamonal).
- Colegio Público Juan de Vallejo, Travesía Las Escuelas (Gamonal).
- Colegio Público Claudio Sánchez Albornoz, C/ Villafranca s/n (Capiscol).
- Colegio Público Fernando de Rojas, Pasaje Fernando de Rojas.
- Colegio Público Río Arlanzón, C/ Vitoria 33.
- Colegio Público Sierra de Atapuerca, C/ Alicante s/n.
- Colegio Público Los Vadillos, C/ Petronila Casado.
- Colegio Público Venerables, Parque del Doctor Vara.
- Colegio Público Padre Manjón, C/ Salas.
- Colegio Público Solar del Cid, C/ Enrique III.
- Colegio Público Antonio Machado, C/ Soria.
- Colegio Público Miguel Delibes, C/ Victoria Balfé.

– Los polideportivos de San Amaro y Lavaderos están disponibles siempre que se comunique con tiempo suficiente para avisar a los clubes afectados (preferiblemente con quince días).

Asimismo, el resto de las instalaciones deportivas deberán ser solicitadas con suficiente antelación (veinte días) para poder conciliarse con eventos deportivos programados que haya que ajustar.

– Los Centros Cívicos, en los siguientes horarios, respecto a los días serán los que previa solicitud con la suficiente antelación (preferiblemente quince días) estén disponibles a efectos de ajustar los actos que pudieran estar programados:

<i>Centro Cívico</i>	<i>Espacio (aforo)</i>	<i>Horario</i>
Río Vena	Teatro (280)	17:00 a 21:15 h
San Agustín	Teatro (260)	17:00 a 21:15 h
San Agustín	Sala n.º 1 (88)	17:00 a 21:15 h



- Los centros Culturales de Villatoro, Villímar San Cristóbal, Villafría, Castañares, La Ventilla, El Crucero, Río Vena, Barrio del Pilar, Villalonquéjar, Cortes y Barriada Los Ríos del 27 de mayo al 6 de junio, en horario de mañana y tarde.

- La Sala Polisón del Teatro Principal (aforo 188 personas): El día 5 de junio, en horario de 09:00 a 21:45 h.

- La Casa de Cultura de Gamonal: Los días 27, 28, 29 y 31 de mayo y los días 3, 4, 5 y 6 de junio, en horario de 09:30 h. a 21:45 h. Por motivos de seguridad, en este espacio los partidos políticos que no utilicen deberán contratar dos azafatas para regular el cumplimiento del aforo.

No se autorizará la instalación de ninguna caseta o elemento permanente en la vía pública durante la campaña electoral.

CARCEDO DE BURGOS: Edificio de las antiguas escuelas, sito en Avda. Modúbar de San Cibrián.

CARDEÑADIJO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial (Plaza Félix Pérez y Pérez, 1), de lunes a viernes, de 16:00 a 20:00 horas.

CARDEÑAJIMENO: Edificio «Aula Cívica», en la C/ Juego de Bolos s/n de Cardeñajimeno, y Centro Cívico, sito en Avda. Cardeña s/n de San Medel.

CARDEÑUELA RIOPICO: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

CASTRILLO DE RIOPISUERGA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

CASTRILLO DEL VAL: Salón de Plenos del Ayuntamiento, los martes y jueves hábiles, de 16:30 a 18:30 horas.

CASTROJERIZ: Teleclub o salón del Edificio de Usos Múltiples sito en C/ Camarasa, n.º 2, todos los días de la semana, a partir de las 18:00 horas, dando cuenta previamente al Ayuntamiento.

CAVIA: Salón de Actos de la Casa Consistorial y antiguas escuelas municipales, de 18:00 a 20:00 h., todos los días de la semana.

CAYUELA: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

CELADA DEL CAMINO: Salón del Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor n.º 1.

CERRATÓN DE JUARROS: Salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, sito en C/ San Isidro n.º 37 y Polideportivo Municipal.

CUBILLO DEL CAMPO: Local de usos múltiples (Las Escuelas) situado en C/ Montaña n.º 1.

ESTÉPAR: Salón de actos del Ayuntamiento.

FRANDOVÍNEZ: Casa Consistorial en horario de 18:00 a 21:00 h.

GRIJALBA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

HONTORIA DE LA CANTERA: Salón el Plenos del Ayuntamiento.

HUMADA: Salón de actos de la Casa Consistorial, sito en c/ San Miguel n.º 31.



MANCILES: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados consideren.

MELGAR DE FERNAMENTAL: Centro Cultural de Santa Ana, sito en Plaza de España, no pudiendo utilizarse cuando previamente se haya solicitado para desarrollar otra actividad.

MERINDAD DE RÍO UBIERNA: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Sotopalacios, C/ Carrebarriuso n.º 39.

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA: Edificio de Usos Múltiples, en C/ Olimpo s/n.

MONTORIO: Polideportivo, sito en Plaza de la localidad.

ORBANEJA RIOPICO: Salón de Plenos y Conferencias de la Casa Consistorial.

PADILLA DE ABAJO: Dependencias del Ayuntamiento.

PADILLA DE ARRIBA: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

PALACIOS DE RIOPISUERGA: Dependencias del Ayuntamiento.

PEDROSA DE RÍO ÚRBEL: Sala de Casa Consistorial, siempre que no coincida en fecha y horario con sesiones del Ayuntamiento Pleno.

PEDROSA DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados consideren.

PEDROSA DEL PRÍNCIPE: Ayuntamiento, sito en C/ Santa Cristina n.º 40, de 20:00 a 22:00 horas.

PINEDA DE LA SIERRA: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en C/ Bernabé Pérez Ortiz s/n.

QUINTANAORTUÑO: Edificio de escuelas municipales.

QUINTANILLA VIVAR: Dependencias municipales de la Calle Real de la localidad de Quintanilla Vivar (Burgos) y en el local municipal de la Avda. del Cid de Vivar del Cid (Burgos).

QUINTANILLAS (LAS): El Ayuntamiento de este municipio no dispone de espacios específicos destinados a ese fin.

REBOLLEDO DE LA TORRE: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sito en C/ Barrio Alto n.º 74.

REVILLA DEL CAMPO: local de usos múltiples (Las Escuelas), situado en C/ Infancia n.º 16.

REVILLARRUZ: Salón del Ayuntamiento.

REVILLA VALLEJERA: Ayuntamiento, de 20:00 a 22:00 horas.

REZMONDO: Sala adjunta a las dependencias del Ayuntamiento.

SALDAÑA DE BURGOS: Piso superior del ambulatorio.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Escuelas, sitas en C/ Mayor, de 17:00 a 22:00 horas.



SAN ADRIÁN DE JUARROS: Salón de Actos de la Casa Consistorial.

SAN MAMÉS DE BURGOS: Casa Consistorial, de 18:00 a 21:00 h.

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN: Escuelas, sitas en C/ Mayor, de 17:00 a 22:00 h.

SARGENTES DE LA LORA: Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento.

SARRACÍN: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

SASAMÓN: Centro Cultural, de 19:00 a 22:00 horas, todos los días de la campaña electoral. Por lo que se refiere a las Entidades Locales Menores, en YUDEGO: Salón de Actos del Ayuntamiento, de 20:00 a 22:00 horas; en CASTRILLO DE MURCIA: Antiguas escuelas, de 19:00 a 22:00 horas; en OLMILLOS DE SASAMÓN: Salón de Actos del Ayuntamiento, de 19:00 a 21:00 horas; en VILLANDIEGO: Centro Cultural, de 19:00 a 21:00 horas; en VILLASIDRO: Ayuntamiento, de 19:00 a 21:00 horas; en CITORES DEL PÁRAMO: Ayuntamiento, de 19:00 a 22:00 horas.

SORDILLOS: Salón del Ayuntamiento.

SOTRAGERO: Edificio de escuelas municipales.

SUSINOS DEL PÁRAMO: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TOBAR: Salón de usos múltiples de la Casa Consistorial y cualquiera de las plazas del municipio que los interesados estimen más adecuada.

TUBILLA DEL AGUA: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

VALLE DE SANTIBÁÑEZ: Salón de Actos del Ayuntamiento, sito en Ctra. Aguilar n.º 33 Santibáñez Zarzaguda.

VALLE DE SEDANO: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

VALLE DEL VALDELUCIO: Edificio de Usos Múltiples del Ayuntamiento, sito en Camino Eras n.º 5 de Quintanas de Valdelucio.

VILLADIEGO: Salón de Actos de la Casa de Cultura, a partir de las 20:00 horas.

VILLAGONZALO PEDERNALES: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza Constitución, de 17:00 a 22:00 horas.

VILLALBILLA DE BURGOS: Salón del Ayuntamiento, sito en Plaza del Ayuntamiento n.º 1, y Salón del Centro Socio-Cultural "Villas del Arlanzón", ubicado en Avda. Prado de los Toros s/n.

VILLAMAYOR DE TREVIÑO: Salón del Ayuntamiento.

VILLAMIEL DE LA SIERRA: Salón del Ayuntamiento.

VILLANUEVA DE ARGAÑO: Salón de Actos de la Casa Consistorial, sita en C/ José María López s/n.

VILLASANDINO: Antigua Escuela de Párvulos, sita en Plaza Mayor n.º 7.

VILLEGAS: Salón del Ayuntamiento.



Sin nada más que tratar, se da por terminado el acto, extendiéndose la presente que es firmada por los presentes, de lo que certifico.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente en Burgos, a 29 de abril de 2024.

La secretaria,
Cristina Rubio Domingo